

Sesión N° 3. 219 Extraordinaria  
Celebrada el 27 de junio de 1969

Se abre la sesión a las 12 horas.

Presidencia del señor Garrad; asistieron los directores señores Barahona, Bulnes, García, Hódar, Mansilla, Pardo, Vinagre y Yarus; el Vice Presidente señor Ramos; el Gerente General señor Ibáñez; el Fiscal señor Pulido; el Gerente Secretario General señor Reyes; el Pro secretario señor Borcherst y el Gerente del Departamento Técnico señor Marshall. Excusaron su inasistencia los directores señores Trancoso y Illudunaga. La sesión taquigráfica estuvo a cargo de la hta. María Jesús Ferrero.

Tasas de Interés

El señor Ibáñez manifiesta que la Jefa, después de analizar detenidamente el problema de la tasa de interés, propone elevarla de 19,088% a 19,59% para el 2º semestre de este año, lo que significaría que la tasa máxima legal sube de 22,9% a 23,508%.

El señor Garrad expresa que la proposición señalada por el señor Gerente General ha sido formulada después de haber escuchado las opiniones emitidas en el Comité de Crédito y en el Comité Económico, con participación del señor Ministro de Hacienda. En realidad esta tasa es inferior a la recomendada originalmente por el Departamento Técnico del Banco, pero se ha estimado conveniente fijarla en el monto indicado, con el objeto de avanzar un paso más en su aproximación a la tasa de interés real, ya que existen dos variables: una es el costo del crédito y otra la tasa de inflación. En la medida en que los esfuerzos para detener la inflación tengan éxito, se actuaría primero sobre la base del impuesto,



que es más flexible y a términos del semestre se adoptarían las medidas correspondientes a la tasa de interés, ya que esta puede ser variada sólo 2 veces al año.

El señor Gamilla señala que su posición es mantener la tasa de interés actual sin variaciones, ya que mientras haya sectores que no pueden participar con las reglas de juegos actuales, deben permanecer fijas todas las variables.

El señor Hodrá hace presente que se abstiene de votar sobre esta materia.

El señor Bulnes señala que, como manifestó personalmente al señor Vice Presidente, tampoco es partidario de este aumento de la tasa de interés pero no se abstendrá en la votación por considerar que esta alza no tiene repercusiones de importancia.

Sobre el particular, el Directorio, con la abstención del Director señor Hodrá y el voto en contra del Director señor Gamilla, toma nota de que la Ley N° 4.694, publicada en el Diario Oficial de 27 de Noviembre de 1929, modificada por las N°s. 11.234, de 9 de Septiembre de 1953 y 16.464, de 25 de Abril de 1966, dispone que en los contratos de mutuo de dinero o depósitos del mismo, en que haya derecho a emplearlo, con arreglo al artículo N° 2221, del Código Civil, el interés convencional no podrá exceder en más del 20% del interés corriente que fija semestralmente el Banco Central de Chile.

Esta misma limitación se aplica a las demás operaciones de crédito que efectúen las empresas bancarias, sea por medio de avances en cuentas corrientes, en virtud de contratos o simples sobregiros temporales, avances contra aceptación, pagarés, descuentos de otros instrumentos de crédito o en cualquier otra forma. Igualmente, estarán sujetos al límite señalado las operaciones de crédito que puedan ejecutar las personas naturales o jurídicas.

Para estos efectos, no sólo se consideran intereses los que en forma directa se estipulen como tales, sino cualquier comisión, honorario, costo, y en general, toda otra prestación que tienda a aumentar la cantidad que debe pagar el deudor.

El inciso 2° del artículo 1° de la referida Ley dispone que el Banco Central de Chile dará a conocer el interés corriente por publicación que hará en el Diario Oficial.



Castigos Balance General

El Directorio, en uso de sus facultades, acuerda fijar en un 19,59% anual el interés corriente que regirá durante el 2º semestre de 1969.

El señor Ibáñez manifiesta que el Banco mantiene un documento en cobranza judicial, por \$2.660.-, a cargo de la ha. Inésia Opazo de Walker. Oportunamente, la Institución constituyó la provisión respectiva y se han recibido instrucciones de la Superintendencia de Bancos de castigar esa operación con cargo a la provisión e incluirla en el Balance del presente semestre.

Así se acuerda.

Nacionalización del Cobre.

El señor Massad se presta que debido a que le ha correspondido personalmente a él y al Fiscal del Banco, señor Alberto Pulido, intervenir, en representación del Gobierno, juntamente con los señores ministros de Hacienda y Hacienda y otros señores, en las negociaciones que han terminado con la nacionalización de las minas de cobre de la Gran Minería, pertenecientes a la Elitex Exploration Co. y a la Andes Copper Mining Co., ambas subsidiarias de la Quacounda, considera que debe informar en detalle a los señores Directores sobre el particular.

Enseguida, el señor Massad hace una extensa exposición en la cual da a conocer los pormenores de que dio cuenta al país y al Presidente de la República en el día de ayer y que aparecen publicados en la prensa de hoy. El señor Presidente destaca la trascendental importancia que esta negociación tiene para los intereses de Chile y la repercusión que ella tendrá internacionalmente porque la forma como ha sido llevada constituye un ejemplo que ha dado Chile a América Latina y al mundo, de los resultados que es posible obtener cuando en problemas de tanta magnitud imperan principios de equidad, mutuo respeto y normas jurídicas que prestigian nuestra democracia.

El señor Bulnes se presta que fue interpretar el sentir de todos los Bancos al felicitar a los señores Massad y Pulido por la destacada participación que han tenido, y al Gobierno, por los resultados de un acuerdo de innegable beneficio para el país. Como parte, asimismo, el señor Bulnes, la opinión de que la forma en que se ha llevado a cabo este delicado asunto y la reserva que se ha mantenido durante su tramitación, nos traerán un prestigio de incalculables proyecciones en el ámbito internacional.

El señor Hodari, en nombre de la producción y del comercio, adhiera a las expresiones del señor Bulnes y felicita muy cordialmente a los señores Massad y Pulido.

Finalmente, el señor Baraona expresa que él también



